



Diseño de un perfil competencial rector de cursos intensivos para intérpretes no profesionales en el ámbito de la protección internacional

Francisco Javier Vigier-Moreno
Universidad Pablo de Olavide ✉ 
Mariana Relinque Barranca
Universidad Pablo de Olavide ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/estr.100812>

Recibido: 7 de febrero de 2025 / Revisado: 16 de octubre de 2025 / Aceptado: 21 de octubre de 2025

Resumen. En un contexto de constante crecimiento de solicitudes de protección internacional, los servicios de traducción e interpretación desempeñan un papel crucial para la integración de las personas desplazadas en la sociedad de acogida y para la salvaguarda de sus derechos más básicos. La legislación reconoce el derecho a la traducción y la interpretación en el ámbito de la protección internacional, pero no establece requisitos formativos o profesionales para la prestación de estos servicios, lo que conduce a que, muy a menudo, quienes realizan estas tareas de interpretación sean personas que no cuentan con una formación previa ni una cualificación profesional en interpretación, con el consiguiente menoscabo en la calidad de la prestación y los subsecuentes perjuicios en la atención a los usuarios. Esto es más que evidente en las llamadas lenguas de menor difusión o minoritarias, para las que no existen programas de formación universitaria pero que presentan una alta demanda en el sector, en ocasiones como consecuencia de crisis humanitarias concretas. En este artículo se presenta un perfil competencial que comprende las destrezas, habilidades y conocimientos fundamentales que debe reunir un intérprete que trabaje en el ámbito de la protección internacional desglosados en áreas competenciales, con el objetivo de que pueda servir, a su vez, para el establecimiento de objetivos de aprendizaje en el diseño de cursos intensivos de formación destinados a intérpretes no profesionales.

Palabras clave: interpretación, protección internacional, competencias, formación, intérpretes no profesionales.

Designing a competence profile to guide crash courses for non-professional interpreters working in the field of international protection

Abstract. In a context of an ever-increasing number of applications for international protection, translation and interpreting play a crucial role in the integration of displaced persons into the host society and in safeguarding their most basic rights. Legislation enshrines the right to translation and interpreting in the field of international protection but does not establish training or professional requirements for the provision of these services. This leads to the fact that, more often than not, those who carry out these interpreting tasks have no prior training or professional qualification in interpreting, which in turn undermines the quality of the service provided and subsequently brings clear disadvantages for end-users. This is even more conspicuous in the case of the so-called languages of lesser diffusion or minority languages, for which there are no university training programmes in place but for which there is a very high demand, sometimes because of specific humanitarian crises. This paper presents a competence profile which encompasses the fundamental skills, abilities and knowledge that an interpreter working in the field of international protection must have, broken down into competence areas, with the aim that this competence model can, in turn, help to establish learning objectives in the design of crash courses for non-professional interpreters.

Keywords. interpreting, international protection, skills, training, non-professional interpreters.

Sumario. 1. Introducción. 2. Contextualización social y geopolítica. 3. Metodología. 4. Resultados: propuesta de un perfil competencial de la interpretación en contextos de protección internacional. 5. Conclusiones.

1. Introducción

El número de personas desplazadas en el mundo alcanza cifras récord anualmente. Por su nivel de desarrollo económico y político, Europa se sitúa como un destino muy demandado y, dentro de Europa, España se ha convertido en uno de los principales países receptores de migrantes y de solicitantes de protección internacional. Estas personas se enfrentan a barreras lingüísticas y culturales en la sociedad de llegada, por lo que, para favorecer su integración, la traducción y la interpretación se presentan como herramientas fundamentales (Lázaro Gutiérrez 2022, Las Heras Navarro 2021).

En el ámbito de la protección internacional, el derecho a la asistencia de intérprete y la prestación de servicios de traducción se encuentra reconocido en el marco legislativo aplicable en España (Vigier-Moreno y Relinque 2023: 224). Por ejemplo, la *Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria* establece el derecho a la asistencia de intérprete y la provisión de servicios especializados de interpretación y de traducción de documentos. Sin embargo, en ninguno de estos textos normativos se especifica la formación, la experiencia o la cualificación profesional que debería tener un traductor o intérprete para actuar en este campo.

Debido a esta falta de definición de un perfil específico en cuanto a exigencia de formación y a la dificultad para encontrar intérpretes profesionales cualificados en determinadas combinaciones lingüísticas, este trabajo acaba realizándolo muy a menudo personas que comparten lengua o nacionalidad con el usuario pero que carecen de formación en interpretación, por lo que no se puede garantizar que ofrezcan servicios de calidad ni que cumplan con los principios éticos y profesionales que esta labor requiere (Gregorio Cano y Frutos Lobo 2017, Las Heras Navarro 2021, Relinque y Vigier-Moreno 2023, Blasco Mayor 2023). Estos intérpretes no profesionales, conocidos también como intérpretes *ad hoc*, tratan de compensar su falta de conocimiento mediante la motivación y la implicación, pero su actuación puede entrañar situaciones problemáticas (Martín-Ruel 2020: 158).

Los autores de este artículo, junto con otros compañeros docentes e investigadores de su universidad, decidieron agruparse para estudiar e investigar las necesidades de comunicación interlingüística e intercultural en el ámbito de la protección internacional en la comunidad autónoma de Andalucía. Esta iniciativa investigadora fructificó en dos proyectos financiados por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dentro del Plan de Fortalecimiento para la I+D+i financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, cada uno de ellos coordinado por uno de los dos autores de este artículo. El primero proyecto, desarrollado entre 2017 y 2018, llevó por título “La traducción y revisión de documentación del Centro de Acogida a Refugiados de Sevilla: investigación y formación en Traducción y compromiso social” (Referencia PF1701). Este equipo continuó su trayectoria investigadora con el segundo proyecto, titulado “Diseño de perfil de competencias básicas para la formación en interpretación en contextos de protección internacional” (Referencia PI2304).

Una vez identificadas tanto las necesidades de las organizaciones responsables de la acogida de personas solicitantes de protección internacional y refugiadas como las especificidades relacionadas con la Traducción e Interpretación en el ámbito universitario, queda de manifiesto que las universidades pueden impartir formación en interpretación para dar respuesta a las necesidades detectadas en el sector de la protección internacional. La universidad puede contribuir, así, a la profesionalización de la actividad y aumentar la empleabilidad tanto de los titulados en esta disciplina como de las personas que realizan labores de interpretación *ad hoc* (Relinque y Viger-Moreno 2023).

En este sentido, se plantean dos principales vías de formación. En el caso de las lenguas de mayor difusión que ya se imparten en las universidades españolas (como el árabe, el francés y el inglés), que tienen una demanda alta y estable en el sector de la protección internacional, especialmente como *lingua franca* (Relinque y Martín-Ruel 2022), la oferta de cursos específicos de posgrado (bien en forma de máster o de curso de experto universitario específico sobre interpretación en contextos de protección internacional) podría cubrir el vacío existente (Relinque y Viger-Moreno 2023: 294). No obstante, hay que tener en cuenta que las combinaciones lingüísticas en que se puede cursar actualmente el grado en Traducción e Interpretación en las universidades españolas son limitadas (español, catalán, euskera y gallego como lenguas A; inglés, francés, alemán y árabe como lenguas B; y catalán, inglés, francés, griego moderno, alemán, portugués, italiano, rumano, ruso, árabe, chino, japonés, coreano, neerlandés y danés como lenguas C). Además, la realidad en cuanto a las combinaciones lingüísticas más demandadas en el ámbito de la protección internacional en España es muy variada y fluctuante, ya que, a pesar de registrarse ciertas tendencias, depende de la situación en que se encuentre el mundo, tal y como se detalla en el siguiente apartado de este artículo.

Evidentemente, no existen grados ni posgrados universitarios que puedan preparar a futuros intérpretes para las lenguas consideradas de menor difusión o minoritarias, por lo que las únicas opciones de formación se encuentran en cursos *ad hoc*, cuyo uso y utilidad han quedado suficientemente documentados (Otero Moreno 2018 y 2024; Valero Garcés 2023, entre otros). En este sentido, las universidades pueden colaborar en el diseño y la puesta en marcha de estos cursos, que en muchas ocasiones se imparten de forma intensiva (*crash courses*) como consecuencia de la situación producida por el estallido de conflictos puntuales, que pueden concernir a lenguas de menor difusión.

Este artículo se centra, precisamente, en la descripción del proceso de elaboración de un perfil competencial que, por un lado, dé cuenta de las destrezas, habilidades y conocimientos que debe reunir un intérprete que trabaje en el ámbito de la protección internacional y que, por el otro, guíe el diseño, implantación y evaluación de este tipo de cursos intensivos de formación para intérpretes *ad hoc* (no profesionales) de estas combinaciones lingüísticas de menor difusión.

2. Contextualización social y geopolítica

Según los datos publicados por ACNUR (2024), a finales de 2023 había 117,3 millones de personas desplazadas por la fuerza en el mundo. Esto supone 8,8 millones de personas más que en 2022, continuando así los incrementos interanuales de los últimos 12 años. Esta cifra, si bien supone un récord histórico, se ha visto superada en 2024 como consecuencia de acontecimientos tales como la ofensiva militar en Gaza, la creciente inestabilidad sociopolítica del Sahel y los cientos de miles de personas que siguen huyendo de la violencia en Sudán, Ucrania y la República Democrática del Congo, entre otros (CEAR 2024).

Este aumento de desplazamientos forzados tiene como consecuencia un aumento del número global de solicitudes de protección internacional. Así, en 2023 la cantidad total de personas solicitantes de asilo que esperaban una decisión alcanzó los 6,9 millones, lo que supone un aumento de un 26 % con respecto al año anterior (ACNUR 2024) y la continuación de la tendencia al alza de los años anteriores. Más de la mitad de estas solicitudes de asilo fueron presentadas en cinco países: EE. UU., Alemania, Egipto, España y Canadá. Por nacionalidades, la mayor parte de las solicitudes las presentaron personas de Venezuela, Colombia, Siria, Sudán y Afganistán (ACNUR 2024).

En Europa, los países del sur del continente constatan que el número de migrantes que llegan a sus costas aumenta cada año, lo que conlleva un aumento de solicitudes de protección internacional. En el 2023 llegaron a Europa 292 985 personas de manera irregular, el mayor número registrado desde el 2016. La mayoría de estas personas llegaron a Italia, España y Grecia, siendo el 91 % de estas llegadas por vía marítima y solo el 9 % por tierra. De las llegadas por vía marítima, la mayor parte se produjeron a través de la ruta del Mediterráneo central hacia Italia y Malta, seguidos de Grecia, Chipre y Bulgaria por la ruta del Mediterráneo oriental, y de España, donde entran a través de la ruta del Mediterráneo occidental (teniendo Andalucía como principal puerta de entrada) y la ruta del Atlántico norte, principalmente a través de la Islas Canarias (CEAR 2024). Los principales países de origen de las personas que llegaron por las rutas marítimas fueron Siria, Guinea, Senegal, Afganistán, Túnez, Costa de Marfil, Marruecos y Bangladesh (OIM 2024).

En lo que respecta a las solicitudes de protección internacional, en 2023, los países de la UE recibieron 1 129 800 solicitudes de asilo, lo que supone un aumento del 17 % con respecto a 2022, consolidando así la tendencia al alza del año anterior (CEAR 2024). España se convirtió en 2023 en el segundo país de la UE con más solicitudes de asilo, solo por detrás de Alemania y desbancando a Francia (Parlamento Europeo 2024), lo que confirma una clara tendencia al alza en el número de solicitudes de asilo recibidas en nuestro país desde el año 2012, a pesar de las dificultades de acceso al procedimiento y de ser el país con la menor tasa de reconocimiento de la protección internacional de toda Europa (CEAR 2024). Cabe destacar que, en conjunto, Alemania, España, Francia e Italia recibieron más de dos tercios de todas las solicitudes presentadas en la UE durante el 2023 (CEAR 2024).

En cuanto a la situación en España, las cinco principales comunidades autónomas receptoras de solicitudes de protección internacional durante el año 2023 fueron la Comunidad de Madrid, Andalucía, Cataluña, Canarias y Galicia. Cabe señalar que dos comunidades autónomas, Madrid y Andalucía, concentraron casi la mitad del total de solicitudes presentadas (CEAR 2024).

En definitiva, como hemos podido observar, los desplazamientos forzados no dejan de aumentar año tras año y las rutas migratorias en el Mediterráneo siguen muy activas, lo que provoca una necesidad de protección internacional cada vez mayor. En consecuencia, ya no se puede seguir hablando de una *crisis migratoria*, sino de un fenómeno estructural de flujos migratorios que no puede abordarse desde una perspectiva de emergencia.

Debido a la llegada constante de migrantes y solicitantes de protección internacional, desde hace unos años se viene registrando un aumento constante en la demanda de servicios de interpretación en este contexto. Sin embargo, las lenguas para las que se requieren esos servicios de interpretación van fluctuando según las oleadas de desplazamientos ocasionados por los conflictos que van surgiendo, como se ha comentado previamente.

Según ACCEM (2024), en 2024, los idiomas para los que hubo mayor demanda de su servicio de interpretación fueron el bambara (35 %), el wolof (25 %), el soninké (10 %) y el pular (7 %). En la investigación realizada por los autores de este artículo en el ámbito de la interpretación en contextos de protección internacional en Andalucía, se conoció que las lenguas para las que las entidades andaluzas demandaban más servicios de interpretación eran, por orden alfabético, árabe, armenio, chino, inglés, francés, georgiano, lenguas africanas (como bambara, tamazight, tigrina y wolof), lenguas de Afganistán, ruso, ucraniano y urdu (Relinque y Vigier-Moreno 2023: 288). En dicha investigación también se pudo constatar que, aunque existe una clara demanda de francés, árabe, inglés y ruso, que se usan con frecuencia como lenguas vehiculares (Relinque y Martín-Ruel 2022), existen otras lenguas, como pueden ser el ucraniano, el pastún, el bambara, el tigrina y otras lenguas africanas, que han experimentado una presencia destacada en el ámbito de la protección internacional en la última década.

La escasez de intérpretes formados en estas lenguas puede explicar las dificultades que tienen los países europeos para organizar los servicios de interpretación durante los flujos migratorios excepcionales, como se observó con las oleadas de migrantes que llegaron en 2015-2016 o con la llegada masiva de personas de

Ucrania en 2022 (Comisión Europea 2024). Para superar esta escasez de intérpretes formados, se plantea la necesidad de desarrollar cursos (muchas veces, intensivos) de interpretación en contextos de protección internacional para cubrir las necesidades en los casos en los que no existen intérpretes debidamente formados porque se trate de lenguas de menor difusión o porque surjan necesidades inmediatas debido a crisis humanitarias sobrevenidas.

3. Metodología

Como bien establecen los principios de diseño curricular propuestos por Kelly (2005: 22), seguidos también en su propuesta de formación para intérpretes en el contexto de asilo y refugio por Bergunde y Pöllabauer (2019), todo diseño curricular en un curso o programa de formación de mediadores lingüísticos debe partir de la identificación de las necesidades sociales, la formulación de los objetivos de aprendizaje y el análisis tanto del perfil como de las necesidades del estudiantado. En el ámbito de este estudio, como los autores de este artículo han puesto de manifiesto con anterioridad (Vigier-Moreno y Relinque 2023: 230-231), las entidades responsables de la acogida de solicitantes de protección internacional y refugiados necesitan que los intérpretes que trabajen en este ámbito se caractericen, fundamentalmente, por la profesionalidad (con especial incidencia en cuestiones deontológicas), el dominio de las dos lenguas, las habilidades sociales e interpersonales (a saber, que el intérprete sienta empatía por el usuario y que sea capaz de generar confianza en este), la actitud psicológica (especialmente, de entereza y resiliencia) y la competencia o sensibilidad intercultural.

En segundo lugar, se deben establecer cuáles son los objetivos que se pretenden alcanzar con la formación. Aplicando esto a la formación de intérpretes, parece evidente que todo curso de formación en interpretación debe, pues, articularse en torno a la adquisición y desarrollo de las competencias que se consideran que comprende el perfil o modelo competencial que ha guiado el diseño, ejecución y evaluación de tal acción formativa. Como adelantamos en la introducción, el objetivo principal de este artículo consiste en establecer un perfil con las competencias básicas necesarias que debe guiar un curso intensivo para que intérpretes no profesionales (sin formación previa en interpretación) aprendan a realizar una interpretación con un mínimo de calidad en el ámbito de la protección internacional.

Los principales fundamentos metodológicos de esta investigación han consistido en la realización de un estudio de campo, en el que se han recopilado cursos intensivos de formación en interpretación (no solo en protección internacional sino en servicios públicos en general o en áreas afines), y en la revisión bibliográfica de propuestas formativas de esta índole. El estudio que aquí se presenta, además, se nutre de una investigación paralela en la que se ha analizado la formación en interpretación en los servicios públicos que se ofrece de forma tanto reglada como no reglada a nivel nacional y europeo por parte de universidades, empresas y entidades que trabajan en este ámbito (por ejemplo, Briales-Bellón y Relinque 2021, en lo que concierne a los grados en Traducción e Interpretación impartidos en las universidades andaluzas).

Del análisis de todos estos programas formativos (reglados, no reglados, universitarios, intensivos, etc.) se han extraído las competencias que conforman el mapa competencial de la interpretación en el ámbito de la protección internacional y que guiaría el diseño de posibles cursos de formación que se pueden impartir tanto para estudiantes de ámbito universitario como para intérpretes *ad hoc*. Se ha prestado también especial atención a la interpretación telefónica, debido a su alta demanda en este ámbito (Castellano Martínez 2018, León-Pinilla 2018), analizando tanto la formación que ofrecen a sus intérpretes las empresas que aportan este servicio de interpretación como las necesidades de formación que se observan. Por último, se ha incluido también un análisis de los manuales de formación existentes sobre interpretación en estos ámbitos, entre otros, los manuales publicados por ACNUR (2009, 2017 y 2022).

Entre enero y septiembre de 2024, se recopilaron, tanto de forma directa como indirecta a través de la revisión bibliográfica (por ejemplo, Otero 2018 y 2024, Balogh, Salaets y Van Schoor 2016 o Hodáková y Ukušová 2023), un total de 98 cursos de formación de intérpretes y 9 manuales, que se han sometido a análisis. Su distribución es la siguiente:

- 32 cursos *ad hoc*: 22 cursos impartidos en diferentes países europeos y otros 10 impartidos en Canadá, EE. UU., Perú y Japón.
- 4 cursos ofrecidos por las principales empresas que prestan servicios de interpretación telefónica en España.
- 8 cursos de tipo experto universitario impartidos en diferentes países de la UE.
- 9 manuales: 3 manuales de ACNUR, 3 manuales de diferentes organizaciones de EE. UU. y otros 3 manuales de diferentes organizaciones de 3 países europeos.
- 32 cursos universitarios de grado, 30 de ellos impartidos en España, uno en Austria y uno en EE. UU.
- 14 cursos de máster: 10 de ellos impartidos en España, 3 impartidos en diferentes países europeos y 1 en Japón.

Como hemos avanzado, para establecer el marco de perfil de competencias, se han analizado las competencias en torno a las cuales pivotan los cursos y programas de formación de intérpretes en función

de las áreas competenciales en interpretación en los servicios públicos establecidas por Abril Martí (2006: 693-701), la cual, a su vez, se basó en el modelo de competencia traductora propuesta por Kelly (2002 y 2005) adaptándolo a la interpretación en los servicios públicos. En concreto, las áreas identificadas por Abril Martí (2006: 693-701) son las siguientes:

1. Subcompetencia comunicativa y textual en al menos dos lenguas y culturas: se incide en la importancia de la competencia comunicativa en registros, dialectos y variedades de las lenguas de trabajo.
2. Subcompetencia cultural e intercultural: se destaca el conocimiento del trasfondo sociocultural general asociado a las lenguas de trabajo, con especial hincapié en los conocimientos sobre el fenómeno social y demográfico de la inmigración y sobre los valores culturales que afectan a las relaciones interpersonales y a la comunicación en entornos interculturales.
3. Subcompetencia temática: comprende el conocimiento de los servicios públicos tanto en el plano conceptual como en el discursivo y el terminológico, así como su funcionamiento y organización.
4. Subcompetencia instrumental profesional: incluye el uso de fuentes documentales y herramientas de investigación y gestión terminológicas, así como conocimientos básicos sobre el ejercicio profesional, la deontología y el asociacionismo profesional.
5. Subcompetencia psicofisiológica: comprende el autoconcepto como intérprete y aptitudes y cualidades psicofisiológicas necesarias, como la capacidad de atención y concentración, y la memoria.
6. Subcompetencia interpersonal: comprende la capacidad de trabajar profesionalmente en equipo y saber interactuar con diferentes agentes que intervienen en la interpretación como actividad profesional, incidiéndose en las habilidades sociales y de comunicación interpersonal.
7. Subcompetencia estratégica: jerárquicamente superior a las demás subcompetencias, pues dirige la puesta en práctica de las demás, comprende la planificación, organización y realización del trabajo, la identificación y resolución de problemas, y los procesos de autoevaluación.

Estas subcompetencias no se deben comprender como compartimentos estancos, sino con cierto grado de superposición o solapamiento. Además, pese a lo manifestado por Abril Martí (2006), los autores de este artículo consideran que el conocimiento terminológico, fraseológico y discursivo relacionado con áreas temáticas específicas corresponde a la subcompetencia comunicativa y textual y que el conocimiento de las diferentes técnicas de interpretación forma parte de la subcompetencia instrumental profesional.

Como avanzábamos al inicio de este apartado, otro elemento fundamental en todo diseño curricular es el perfil de las personas que van a realizar el curso y sus necesidades (Kelly 2005: 11). Hemos de recordar que los destinatarios de estos cursos de formación en interpretación en combinaciones lingüísticas que no se encuentran presentes en programas de formación reglada (universitaria) pueden tener un perfil muy variado (Bergunde y Pöllabauer 2019), que incluye desde personas que han recibido una formación muy básica en sus países de origen hasta titulados universitarios.

Precisamente este último colectivo comprende a personas extranjeras que disponen no solo de conocimientos (incluso sólidos) de la lengua del país de acogida sino también de conocimientos en determinados ámbitos especializados, ya que cuentan incluso con cualificaciones profesionales derivadas de una formación superior recibida en sus países, pero, por diversos motivos, no han conseguido el reconocimiento de tales titulaciones en el país de acogida y, por tanto, no pueden ejercer (aún) su profesión. Como apunta Otero Moreno (2024: 10), estas personas tienen un potencial muy relevante que podría canalizarse para reorientar su carrera profesional a la de la mediación interlingüística e intercultural prestando servicios de interpretación dirigidos a otros usuarios de su combinación lingüística con insuficientes conocimientos de la lengua del país de acogida.

En el siguiente apartado se presentan, por consiguiente, tanto un mapa competencial *general* de la interpretación en protección internacional como otro perfil competencial ya adaptado a los cursos (intensivos) dirigidos a intérpretes no profesionales (*ad hoc*, sin formación previa en interpretación), teniendo en cuenta sus características y sus necesidades, y atendiendo a las necesidades identificadas por las entidades que requieren los servicios de este tipo de intérpretes.

4. Resultados: propuesta de un perfil competencial de la interpretación en contextos de protección internacional

El vaciado de las competencias que se mencionan en los cursos y manuales citados en el apartado anterior da como resultado el siguiente mapa competencial global, articulado en función de las áreas/subcompetencias identificadas por Abril Martí (2006: 693-701) para la interpretación en servicios públicos y con las destrezas, habilidades y conocimientos ordenados alfabéticamente:

Tabla 1. Mapa competencial de la interpretación en el ámbito de la protección internacional.

<p>1. Subcompetencia comunicativa y textual (en, al menos, dos lenguas y culturas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender mensajes enunciados en las dos lenguas de trabajo. - Conocer el discurso y la terminología especializados empleados por los profesionales de los servicios públicos. - Conocer los elementos de comunicación verbal y no verbal. - Conocer los elementos paralingüísticos (tono, timbre, intensidad, volumen, etc.) y su relevancia en la comunicación. - Conocer registros, dialectos y variedades en las dos lenguas de trabajo. - Desempeñarse bidireccionalmente (A-B-A). - Expresarse de manera clara, con una correcta pronunciación y precisión lingüística. - Utilizar un lenguaje correcto en las lenguas de la combinación lingüística.
<p>2. Subcompetencia cultural e intercultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer cómo se produce la comunicación en contextos especializados en los países asociados a las lenguas de trabajo. - Conocer el trasfondo sociocultural asociado a las lenguas de trabajo. - Conocer la influencia de cuestiones relacionadas con el género en la interacción según el trasfondo cultural. - Conocer los elementos de cortesía en las dos lenguas de trabajo. - Conocer los valores culturales que inciden en las relaciones interpersonales y conceptos como salud, justicia, respeto, etc. - Identificar, analizar y debatir preocupaciones culturales comunes que pueden provocar una ruptura en la comunicación. - Saber gestionar con sensibilidad y capacidad de reacción determinados aspectos culturales (naturaleza de las culturas – individualistas frente a colectivistas–, relaciones jerárquicas, factores extralingüísticos...). - Saber suministrar información culturalmente objetiva. - Tener competencia intercultural y capacidad de mediación cultural. - Tener un conocimiento enciclopédico (instituciones, historia, política, geografía...) y sobre percepciones, valores, creencias, etc. del trasfondo cultural asociado a las lenguas de trabajo. - Tener una actitud positiva y abierta ante las diferencias culturales.
<p>3. Subcompetencia temática</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el sistema de protección internacional del país de acogida (legislación, procedimientos, protocolos, escenarios, etc.). - Conocer la organización profesional y administrativa de los servicios públicos (especialmente en el país de acogida) y su subdivisión por campos de especialidad (educativo, sanitario, social, psicoterapéutico, pedagógico, administrativo-jurídico, etc.). - Conocer las actualizaciones y novedades en el sector de la protección internacional (formación continua). - Conocer las situaciones y contextos de crisis que rodean al curso. - Conocer los campos temáticos en los que ejerce el intérprete, que le permite la comprensión del texto/discurso origen y de la documentación que emplee. - Conocer los fundamentos básicos de estos campos de especialidad.
<p>4. Subcompetencia instrumental profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el asociacionismo profesional. - Conocer la deontología de la interpretación en los servicios públicos, así como el papel del intérprete, su posicionamiento y sus límites, para tomar decisiones eficazmente en situaciones de tensión y saber gestionar conflictos y dilemas. - Conocer la función y el papel del intérprete en los diferentes subámbitos de los servicios públicos (hospitales, juzgados, policía, entidades de acogida, etc.) y saber explicarlos de forma clara. - Conocer las aplicaciones, los programas y las técnicas para poder trabajar en interpretación remota. - Conocer las similitudes y diferencias entre la interpretación y la mediación intercultural. - Conocer las técnicas y modalidades de interpretación, incluida la toma de notas. - Mantener una formación continua. - Saber permanecer en un segundo plano y no intervenir directamente. - Saber usar fuentes documentales y herramientas de investigación y gestión terminológica. - Saber usar herramientas informáticas. - Ser puntuales, flexibles y adaptables. - Tener conocimientos básicos para el ejercicio profesional (contratos, obligaciones fiscales, presupuestos, facturación, relaciones laborales...). - Tener conocimientos sobre los procesos cognitivos de la interpretación. - Usar los elementos adecuados en la interpretación remota.
<p>5. Subcompetencia psicofisiológica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber gestionar situaciones de estrés (sobre todo, emocional), como situaciones de emergencias o de malas noticias, sin perder el autocontrol. - Saber prepararse psicológicamente para la interacción. - Ser capaz de combinar un enfoque basado en la fortaleza con un enfoque basado en la vulnerabilidad. - Ser capaz de oír puntos de vista en conflicto con valores propios, desarrollando así la capacidad de no juzgar y ser neutro. - Ser capaz de operar competentemente en una determinada situación. - Ser capaz de recibir críticas constructivas y aplicarlas para mejorar. - Ser capaz de tomar distancia con respecto a las vivencias propias y las de la otra persona. - Tener capacidad de análisis y de reformulación. - Tener capacidad de atención, concentración y memoria, prestando especial atención a los detalles. - Tener conocimientos y prestar atención a los aspectos psicoemocionales, como el trauma vicario, la salud mental del intérprete, el síndrome de <i>burnout</i>, etc. - Tener desarrollado el autoconcepto como intérprete. - Tener la capacidad de escucha compasiva y consciente de las emociones. - Tener resistencia psicológica y emocional. - Tener un profundo nivel de comprensión socioemocional sobre el tipo de trauma que los usuarios llevan consigo, permitiendo que este conocimiento defina el enfoque y la interacción con el usuario.

<p>6. Subcompetencia interpersonal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominar las estrategias de interrogación y negociación. - Saber explicar de forma clara el papel del intérprete. - Saber gestionar la comunicación y los turnos de conversación. - Saber utilizar el conocimiento sobre los antecedentes y la cultura para crear una mejor relación con los usuarios. - Ser capaz de generar un ambiente de seguridad y confianza. - Ser capaz de interactuar e interrelacionarse con profesionales (en los diferentes subámbitos). - Ser capaz de interactuar e interrelacionarse con usuarios y sus familiares. - Ser capaz de trabajar en equipo. - Ser capaz de gestionar dinámicas grupales (interpretar con múltiples participantes). - Tener conciencia de las necesidades psicosociales de los usuarios. - Tener habilidades sociales y de comunicación, como la escucha activa y la asertividad.
<p>7. Subcompetencia estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar técnicas eficaces para abordar las barreras de comunicación sin ofrecer ni debatir información cultural. - Estar disponible para interpretar en lugares diversos. - Saber adaptarse a cambios en los contextos. - Saber aplicar protocolos de emergencia. - Saber identificar y resolver problemas. - Ser capaz de lidiar con lo imprevisible y de improvisar. - Ser capaz de pedir ayuda cuando se requiere. - Ser capaz de realizar autoevaluación y revisión. - Ser capaz de tomar decisiones basadas en un análisis integral de la situación (por ejemplo, teniendo en cuenta el papel del intérprete). - Tener capacidad de planificación, organización y realización del trabajo.

Evidentemente, este perfil exhaustivo puede ser muy útil a la hora de establecer objetivos de formación en un programa amplio, como podría ser un título de posgrado universitario dedicado a la formación de intérpretes en el ámbito de la protección internacional (de 60 créditos en el caso de los másteres universitarios en España). Sin embargo, un curso de formación intensiva o *crash course* tiene una duración ostensiblemente menor, por lo que, indefectiblemente, los objetivos formativos han de establecerse teniendo en cuenta estas constricciones. Como bien expone Otero Moreno (2024: 172-173), en estos cursos (al igual que en otros de formación continua o hiperespecializada), el foco se ha poner en determinadas subcompetencias y, por ende, debe priorizarse la adquisición de determinadas habilidades.

Teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes potenciales de un curso intensivo en interpretación en el ámbito de la protección internacional (generalmente, personas nativas de las lenguas de menor difusión que llevan residiendo tiempo en la sociedad de acogida y que, por tanto, tienen una competencia lingüística al menos suficiente en su lengua), así como las principales necesidades sociales que lo envuelven según las identifican las propias entidades concernidas (necesidad de una interpretación *profesional*), tal y como se ha apuntado en el apartado anterior, presentamos a continuación un perfil competencial específicamente elaborado para este tipo de cursos, centrado en la adquisición y desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos relacionados, principalmente, con las subcompetencias instrumental profesional, psicofisiológica y estratégica, y, en menor medida, con la temática (de nuevo, presentados en mero orden alfabético):

Tabla 2. Perfil competencial de la interpretación en el ámbito de la protección internacional para cursos intensivos de formación para intérpretes no profesionales.

<p>1. Subcompetencia comunicativa y textual (en las dos lenguas de trabajo)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar un lenguaje correcto en las lenguas de la combinación lingüística.
<p>2. Subcompetencia cultural e intercultural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener competencia intercultural y capacidad de mediación cultural.
<p>3. Subcompetencia temática</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la organización profesional y administrativa de los servicios públicos (especialmente en el país de acogida) y su subdivisión por campos de especialidad (educativo, sanitario, social, psicoterapéutico, pedagógico, administrativo-jurídico, etc.). - Tener conocimientos básicos sobre el sistema de protección internacional del país de acogida (legislación, procedimientos, protocolos, escenarios, etc.).
<p>4. Subcompetencia instrumental profesional</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el asociacionismo profesional. - Conocer la deontología de la interpretación en el ámbito de la protección internacional, así como el papel del intérprete, su posicionamiento y sus límites, para tomar decisiones eficazmente en situaciones a menudo de tensión y saber gestionar conflictos y dilemas. - Conocer la función y el papel del intérprete en los diferentes subámbitos de los servicios públicos (hospitales, juzgados, policía, entidades de acogida, etc.) y saber explicarlos de forma clara. - Conocer las similitudes y diferencias entre la interpretación y la mediación intercultural. - Conocer las técnicas y modalidades de interpretación, incluida la toma de notas. - Mantener una formación continua. - Saber permanecer en un segundo plano y no intervenir directamente. - Saber usar fuentes documentales y herramientas de investigación y gestión terminológica para profundizar en los determinados subcampos temáticos. - Ser puntuales, flexibles y adaptables. - Tener conocimientos básicos para el ejercicio profesional (contratos, obligaciones fiscales, presupuestos, facturación, relaciones laborales...). - Tener conocimientos sobre los procesos cognitivos de la interpretación.
<p>5. Subcompetencia psicofisiológica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saber gestionar situaciones de estrés (sobre todo, emocional), como situaciones de emergencias o de malas noticias, sin perder el autocontrol. - Saber prepararse psicológicamente para la interacción. - Ser capaz de combinar un enfoque basado en la fortaleza con un enfoque basado en la vulnerabilidad. - Ser capaz de oír puntos de vista en conflicto con valores propios, desarrollando así la capacidad de no juzgar y ser neutro. - Ser capaz de operar competentemente en una determinada situación. - Ser capaz de tomar distancia con respecto a las propias vivencias y a las de la otra persona. - Tener desarrollado el autoconcepto como intérprete.
<p>6. Subcompetencia interpersonal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener conciencia de las necesidades psicosociales de los usuarios. - Saber explicar de forma clara el papel del intérprete. - Saber gestionar la comunicación y los turnos de comunicación. - Saber utilizar el conocimiento sobre los antecedentes y la cultura para crear una mejor relación con los usuarios. - Ser capaz de interactuar e interrelacionarse con usuarios y sus familiares. - Ser capaz de trabajar en equipo. - Tener habilidades sociales y de comunicación, como la escucha activa y la asertividad.
<p>7. Subcompetencia estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar técnicas eficaces para abordar las barreras de comunicación sin ofrecer ni debatir información cultural. - Estar disponible para interpretar en lugares diversos. - Saber adaptarse a cambios en los contextos. - Saber aplicar protocolos de emergencia. - Saber identificar y resolver problemas. - Ser capaz de lidiar con lo imprevisible y de improvisar. - Ser capaz de realizar autoevaluación y revisión. - Ser capaz de tomar decisiones basadas en un análisis integral de la situación (por ejemplo, teniendo en cuenta el papel del intérprete).

5. Conclusiones

En esta contribución, tras el análisis de programas formativos de distinta naturaleza y teniendo en cuenta las necesidades sociales y las características del estudiantado, se ha conseguido presentar un perfil competencial básico que guíe el diseño de cursos intensivos o *crash courses* de formación en interpretación en el ámbito de la protección internacional dirigidos a intérpretes *ad hoc*, es decir, sin formación previa en interpretación. Los beneficios de este tipo de enfoque colaborativo (universidad-entidades-destinatarios) son innegables y se traducen en dos ventajas incuestionables: por un lado, estos cursos pueden ampliar la empleabilidad de personas migrantes, como así ha sucedido en experiencias similares anteriores (Otero Moreno 2024); por otro lado, la prestación de una interpretación de mayor calidad en el ámbito de la protección internacional facilitará la integración de las personas solicitantes de asilo y refugiadas en la sociedad de acogida y, lo que es más importante, garantizará la protección de sus derechos.

En este sentido, consideramos que el contexto universitario actual en torno a las microcredenciales (entendidas como experiencias de aprendizaje de una duración mucho menor que las cualificaciones profesionales habituales y para las que no es necesario disponer de un título universitario previo) puede erigirse como el marco en el que las universidades ofrezcan oportunidades de formación con una clara orientación profesional, dando así respuesta a las demandas del mercado laboral (en el caso que nos ocupa, las identificadas en torno a una interpretación de lenguas de menor difusión de mayor calidad y profesionalidad en el ámbito de la protección internacional) y fomentando la inclusión de colectivos con un potencial desaprovechado en muchas ocasiones (el presentado por los intérpretes no profesionales), en colaboración con otros agentes sociales implicados (como las entidades del tercer sector responsables de atender a solicitantes de protección internacional y personas refugiadas).

Referencias

- Abril Martí, Isabel (2006). *La interpretación en los servicios públicos: caracterización como género, contextualización y modelos de formación: hacia unas bases para el diseño curricular*. [Tesis doctoral inédita]. Universidad de Granada.
- ACCEM (2024). Más de 8.000 personas atendidas en los primeros ocho meses del servicio de interpretación de Accem en partenariatio con ACNUR. <https://www.accem.es/mas-de-8-000-personas-atendidas-en-los-primeros-ocho-meses-del-servicio-de-interpretacion-de-accem-en-partenariado-con-acnur/>
- ACNUR (2009). Interpreting in a Refugee Context. Self-study Module 3. <https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/4d947e2c9.pdf>
- ACNUR (2017). Handbook for Interpreters in Asylum Procedures. https://www.unhcr.org/wp-content/uploads/sites/27/2017/09/AUT_Handbook-Asylum-Interpreting_en.pdf
- ACNUR (2022). Manual para intérpretes en procedimientos de asilo. <https://www.acnur.org/es-es/media/manual-para-interpretres-en-procedimientos-de-asilo>
- ACNUR (2024). Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2023. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2024-08/ACNUR-Tendencias-Globales-2023.pdf>
- Balogh, Katalin; Salaets, Heidi y Van Schoor, Dominique (2016). *TraiLLD: Training in Languages of Lesser Diffusion. Training of Legal Interpreters in LLDs*. Lanoo Campus.
- Bergunde, Annika y Pöllabauer, Sonja (2019). Curricular design and implementation of a training course for interpreters in an asylum context. *Translation & Interpreting*, 11(1). <https://doi.org/10.12807/ti.111201.2019.a01>
- Blasco Mayor, María Jesús (2023). Perspectives on the quality of interpreting and the role of interpreters working in asylum-seeking contexts in Spain. *Revista de Llengua i Dret, Journal of Language and Law*, 80, 132-151. <https://doi.org/10.58992/rld.i80.2023.4068>
- Briales Bellón, Isabel y Relinque, Mariana (2021). El intérprete en contextos de asilo y refugio: necesidades reales versus formación académica. En C. Vargas Sierra y A. B. Martínez López (eds.), *Investigación traductológica en la enseñanza y práctica profesional de la traducción y la interpretación* (pp. 209-220). Comares.
- Castellano Martínez, José María (2018). Telephone interpreting in an NGO programme for refugees (International Asylum) at local level. En Aurora Ruiz Mezcua (Ed.), *Approaches to telephone interpretation: research, innovation, teaching and transference* (pp. 227-241). Peter Lang.
- CEAR (2024). Informe 2024. Las personas refugiadas en España y en Europa.
- Comisión Europea (2024). Interpretación en los servicios públicos: definición y contexto.
- Gregorio Cano, Ana y De Frutos Lobo, María. (2017). El papel del intérprete en la entrevista de asilo en la frontera sur de Europa: La protección internacional en Melilla. *EntreCulturas*, 9, 271-89. <https://doi.org/10.24310/Entreculturasertci.vi9.11267>
- Hodáková, Soňa y Ukušová, Jana (2023). From the booth to the field: Interpreters' current situation in the context of the refugee crisis in Slovakia. En Carmen Valero Garcés (Coord.), *Traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP) en transición / = Public Service Interpreting and Translation (PSIT) in Transition* (pp. 63-72). Universidad de Alcalá. <https://doi.org/10.37536/VISG5657>
- Kelly, Dorothy (2002). Un modelo de competencia traductora: Bases para el diseño curricular. *Puentes*, 1, 9-20.
- Kelly, Dorothy (2005). *A Handbook for Translator Trainers*. St Jerome.
- las Heras Navarro, Carmen (2021). Traducción e interpretación en contextos de asilo. En María Fernández de Casadevarro Mayordomo y Elvira Izquierdo Sánchez-Migallón (Coords.), *Los grandes retos en torno a la traducción e interpretación en la era actual* (pp. 59-70). Comares.
- Lázaro Gutiérrez, Raquel (2022). The Role of Public Service Interpreting and Translation in the Accessibility of Public Services by Migrant Populations. En María Pilar Castillo Bernal y Marta Estévez Grossi (Eds.), *Translation, Mediation and Accessibility for Linguistic Minorities* (pp. 241-256). Frank & Timme.
- León-Pinilla, Ruth (2018). La presencia de la interpretación en contextos de asilo y refugio: ¿realidad o ficción? En Ana Isabel Foulquié Rubio, Mireia Vargas Urpí y María Magdalena Fernández Pérez (Coords.), *Panorama de la traducción y la interpretación en los servicios públicos españoles: una década de cambios, retos y oportunidades* (pp. 203-220). Comares.
- Martín-Ruel, Estela (2020). Training in Deontological Requirements of Interpreters Dealing with Refugees: International Protection as an Opportunity for Social Entrepreneurship in Translation and Interpreting Studies in Spain. *HERMES: Journal of Language and Communication in Business*, 60, 155-70. <https://doi.org/10.7146/hjlc.v60i0.121317>
- OIM (2024). Global Data Institute Displacement Tracking Matrix. Europe Arrivals. <https://dtm.iom.int/europe/arrivals>
- Otero Moreno, Conchita (2018). ¿Interpretar, mediar, o simplemente ayudar? Observaciones sobre la planificación y realización de cursos formativos para intérpretes ad hoc en Braunschweig, Alemania. En Gertrudis Payás Puigarnau y Crispulo Travieso Rodríguez (Eds.), *Intérpretes y mediadores en la comunicación intercultural: Itinerarios en el espacio y en el tiempo* (pp. 61-87). Comares.
- Otero Moreno, Conchita (2024). *Qualifizierung nicht professioneller Sprachmittler*. Frank & Timme.
- Parlamento Europeo (2024). Asilo y migración en la UE: cifras y hechos. <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20170629STO78630/asilo-y-migracion-en-la-ue-cifras-y-hechos>

- Relinque, Mariana y Martín-Ruel, Estela (2022). Usage d'une langue véhiculaire dans l'accueil des demandeurs d'asile dans le sud de l'Espagne. En Veronique Lagae, Nadine Rentel y Stehpanie Schwerter (Eds.), *La traduction en contexte migratoire: Aspects sociétaux, juridiques et linguistique* (pp. 190-203). Frank & Timme.
- Relinque, Mariana y Vigier-Moreno, Francisco J. (2023). Interpreting for Refugees and Asylum Seekers in the South of Spain: How University Interpreter Training Can Respond to Real Needs Identified by Stakeholders. *Hispania*, 106(2), 283-296.
- Valero Garcés, Carmen (Coord.) (2023). *Traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP) en transición / Public Service Interpreting and Translation (PSIT) in transition*. Universidad de Alcalá. <https://doi.org/10.37536/VISG5657>